

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar

Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 050

FECHA: 11 - JUNIO - 2021

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha de auto	Cuaderno
20001-31-05-004- 2016-00385-00	ORDINARIO	EUDELYS GALVÁN LEAL	LA SOCIEDAD NACIONAL DE OBRAS S.A.S.	SE ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	10/06/2021	01
20001-31-05-004- 2016-00402-00	ORDINARIO	ADELINA SARMIENTO CORDOBA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”.	SE ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	10/06/2021	01
20001-31-05-004- 2016-00576-00	ORDINARIO	MARIA LORENA ARRIETA VEGA y OTROS	CENIC S.A.S.	SE ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	10/06/2021	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **11 - JUNIO - 2021**. Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE NOTIFICA (FIJA) EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA EN EL MICROSITIO (ESTADO ELECTRÓNICO) DE ESTE DESPACHO JUDICIAL DISPOIBLE EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL. SE ENTIENDE SURTIDA LA NOTIFICACIÓN (DESFIJA) EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.


Efraín Antonio Potes Andrade
Secretario

Firmado Por:

EFRAÍN ANTONIO POTES ANDRADE

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12c1f6134c13e5417abab434662418d35e3c616297a7acbc6fd88c9f74c5805b**

Documento generado en 10/06/2021 09:05:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>